REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
PATENTES COMERCIALES

NCRD / IEAV / COL / RPMM / MAAN / maan.-

DECRETO EXENTO Nº 2564 /

CAUQUENES 02 JUN. 2022

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1.- Los antecedentes tenidos a la vista de MARÍA ANGÉLICA MANRÍQUEZ LÉPEZ RUT: 17.410.538-3, para el otorgamiento de patente comercial giro: "Comidas al Paso" (kiosco), en Avda. Dr. Meza N° 1558, comuna de Cauquenes.

2.- Inicio de Actividades ante el Servicio de Impuestos Internos, Resolución Exenta N° 2107433741 de fecha 16 de septiembre de 2021 de la Secretaría Regional Ministerial de Salud, Contrato de Arrendamiento.

3.-Las disposiciones contenidas en el D.L. 3063 de 1979 Ley de Rentas Municipales con Sus modificaciones posteriores;

4.- Las Normas establecidas en la Resolución 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República;

5.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades,

D E C R E T O

APRUEBASE, el otorgamiento de Patente comercial Rol: 203843 con giro comercial "Comidas al Paso" a nombre de MARÍA ANGÉLICA MANRÍQUEZ LÉPEZ RUT: 17.410.538-3, ubicada en Avda. Dr. Meza N° 1558, comuna de Cauquenes. A contar del primer semestre de 2021.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ILSE ARANS VILCHES
SECRETARIA MUNICIPAL

Nely Rodríguez Domínguez
ALCALDESA

DISTRIBUCION:
- La Indicada
- c.c. Oficina de Partes
- c.c. Asesoría Jurídica
- c.c. D.A.F.
- c.c. Rentas y Patentes